

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones así como la Contratación de la obra «Mejora Red Agua, Saneamiento y Pavimentación Avda. Dr. Pérez Fabra», en sesión celebrada el día veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, se procederá a publicar la siguiente convocatoria:

**Objeto.** La Contratación de la obra «Mejora Red Agua, Saneamiento y Pavimentación Avda. Dr. Pérez Fabra» obra incluida en el Plan Provincial 1993.

**Tipo.** Catorce millones trescientas setenta mil pesetas a la baja.

**Plazo de ejecución.** 6 meses.

**Fianza provisional.** 287.400 ptas.

**Fianza definitiva.** El cuatro por ciento del importe de adjudicación.

**Documentación.** Los licitadores habrán de presentar la documentación que se establece en el apartado trece del pliego de condiciones económico-administrativa, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

**Presentación y apertura de proposiciones.** En la Secretaría Municipal de ocho a catorce horas, durante diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el BOP o BOJA (último anuncio que se publique).

La apertura tendrá lugar el día natural siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las once horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, si coincidiese en sábado, domingo o fiesta, tendrá lugar el día siguiente hábil.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. .... con domicilio en c/ ..... nº ..... (.....), y con D.N.I./N.I.F. .... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... hace constar:

Que enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por el Ayuntamiento de Algar para regir en la subasta convocada para contratar la ejecución de la obra «Mejora Red de Agua, Saneamiento y Pavimentación Avda. Dr. Pérez Fabra», se comprometo a ejecutar las obras referenciadas con arreglo a los precios y proyectos aprobados con dicho fin y por un importe de ..... (en letras) ptas. .... (en número), Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa entidad local.

En Algar, a ..... de ..... de 1993  
Fdo. ....

Algar, 29 de junio de 1993.- El Alcalde, Manuel Garrido García.

#### AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)

##### ANUNCIO de licitación. (PP. 2063/93).

**Objeto del contrato.** La adjudicación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de pies de Pinus pinea y Pinus halepensis procedentes de entresaca del monte Breñas Alta y Baja, propiedad de los Ayuntamientos de Vejer y Barbate, correspondiente al año forestal 1993/94, con un volumen aforado de 600 m³ de madera en pie y con corteza, debiendo el rematante desramar, descopar y apilar los residuos, procediendo a su quema controlada en época adecuada.

Los 600 m³ se reparten en dos lotes de 300 m³ cada uno, subastándose los dos por separado, aunque en las mismas condiciones.

**Tipo de licitación.** Se fija un precio de tasación de 3.500 pesetas el m³ de madera en pie con corteza, siendo por tanto el valor total de aprovechamiento para cada lote de 1.050.000 pesetas.

**Epoca del aprovechamiento.** Estará comprendida entre el 15 de octubre de 1993 y el 28 de febrero de 1994.

**Fianza provisional.** Se fija en 21.000 pesetas para cada lote, equivalente al 2% del tipo de licitación.

**Fianza definitiva.** El 4% del precio de adjudicación de cada lote.

**Pliego de condiciones.** Podrá ser examinado en la Secretaría General de 9 a 14. Durante los ocho primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP podrán presentarse las reclamaciones al Pliego de Condiciones que se estimen pertinentes.

**Presentación de plicas.** En la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, durante 20 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que aparezca la inserción de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en que se publicará (BOJA y BOP). Se exceptúan los sábados. Se presentarán, para cada lote y por separado, en un sobre cerrado, debiendo contener los documentos que se detallan en la condición décima del Pliego de Condiciones Técnicas-Facultativas y Económico-Administrativas.

**Apertura de plicas.** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas, excepto si coincide en sábado, que tendrá lugar el día siguiente hábil.

#### MODELO DE PROPOSICION:

D. .... vecino/a de ..... con domicilio en ..... teléfono ..... con D.N.I. nº ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... hace constar: Que enterado del Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas aprobado por ese Ayuntamiento, a regir en la Subasta para la adjudicación del Aprovechamiento de maderas del Monte Breñas Alta y Baja correspondiente al año forestal 1993/94, se comprometo a su ejecución con arreglo a los citados documentos por un precio de pesetas ..... (letra) para el lote nº ....., I.V.A. incluido. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

En ..... a ..... de ..... de 1993  
Firma

Vejer de la Frontera, 5 de julio de 1993.- El Alcalde, Ricardo Chamorro Rodríguez.

##### ANUNCIO de licitación. (PP. 2064/93).

**Objeto del contrato.** La adjudicación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de piñas de árbol en árbol del monte Breñas Alta y Baja, propiedad de los Ayuntamientos de Vejer y Barbate, correspondiente al año forestal 1993/94, con un peso previsto de 650.000 kg.

**Tipo de licitación.** Se fija un precio de tasación de 7.800.000 pesetas para el aloro previsto.

**Epoca del aprovechamiento.** Estará comprendida entre el 15 de noviembre y el 30 de diciembre de 1991.

**Fianza provisional.** Se fija en 156.000 pesetas equivalente al 2% del tipo de licitación.

**Fianza definitiva.** El 4% del precio de adjudicación.

**Pliego de condiciones.** Podrá ser examinado en la Secretaría General de 9 a 14. Durante los ocho primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP podrán presentarse las reclamaciones al Pliego de Condiciones que se estimen pertinentes.

**Presentación de plicas.** En la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, durante 20 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que aparezca la inserción de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en que se publicará (BOJA y BOP). Se exceptúan los sábados. Se presentarán en dos sobres. El sobre nº 1 contendrá la documentación administrativa que se detalla en la Condición decimoprimer del Pliego de

Condiciones. El sobre nº 2, la proposición económica.

Apertura de plicas. Tendrá lugar en la Casa Consistorial.

Apertura de los sobres nº 1 «Documentación administrativa»: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de los sobres nº 2 «Proposición económica»: A las 13 horas del sexto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas.

#### MODELO DE PROPOSICION:

D. .... con domicilio en ..... vecino/a de ..... con D.N.I. nº ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... ) hace constar: Que enterado del Pliego de Condiciones Técnicas-Particulares y Económico-Administrativas aprobado por ese Ayuntamiento, a regir en la Subasta para la adjudicación del Aprovechamiento de piñas del Monte Breñas Alta y Baja correspondiente al año forestal 1993/94, se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos por un precio de pesetas ..... (letra) ..... I.V.A. incluido. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

En ..... a ..... de ..... de 1993  
Firma .....

Vejer de la Frontera, 5 de julio de 1993.- El Alcalde, Ricardo Chamorro Rodríguez.

#### AYUNTAMIENTO DE GUADIX

##### ANUNCIO. (PP. 2082/93).

El Pleno Municipal en sesión Ordinaria celebrada el día 24 de junio de 1993, aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación para la prestación del servicio del Matadero de Guadix por concurso. Se expone al público por plazo de 8 días a efectos de reclamaciones, convocándose simultáneamente licitación, conforme al Art. 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

Objeto. Adjudicación por concurso de la explotación y prestación del Servicio del Matadero de Guadix.

Plazo de concesión. La concesión se otorga por plazo de 3 años a contar desde el día que se inicie la prestación del servicio. No obstante transcurrido dicho período, el contrato podrá prorrogarse por un año más, a voluntad de las partes.

Pliego de condiciones. En el negociado de Secretaría General se encuentra de manifiesto y demás antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Canon mínimo del primer año. Se fija en 500.000 ptas. rechazándose cualquier proposición que oferte un canon inferior al fijado anteriormente.

Fianza provisional. 500.000 ptas.

Fianza definitiva. 3.000.000 ptas.

Documentación, lugar, día y hora de presentación de proposiciones. Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente al que aparezca la última publicación del presente anuncio de licitación en el BOP o BOJA.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de Oficina (de 9 a 13) y de lunes a viernes en el modelo que se inserta al final del Pliego de Condiciones y acompañando la documentación a que hace referencia la cláusula cuarenta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadix, 1 de julio de 1993.- El Alcalde, José Luis García Raya.

#### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

##### EDICTO. (PP. 2212/93).

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 19.11.92, acordó.

«En este extremo del Orden del día, previos los informes de los Servicios Técnicos y Jurídicos de la Gerencia de Urbanismo, Departamento de Edificación y Disciplina, obrantes en el expediente que se conoce, el Consejo de Gestión acordó:

1º. Declarar desierta la 2ª subasta respecto a la finca nº 2 de la c/ Altozano (Vicario, 28), de esta Ciudad.

2º. Proponer al Consejo de Gestión, que en virtud de lo establecido en el art. 159 de la Ley del Suelo, hoy art. 234 del nuevo Texto Refundido, pueda hacer uso del derecho de adquirir el inmueble con destino a Patrimonio Municipal del Suelo, en el plazo de seis meses siguientes a la fecha de la 2ª subasta por el precio mínimo licitatorio».

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 15 y 25 del Reglamento de 5 de marzo de 1964, se hace público durante el plazo de quince días hábiles, para que sirva de notificación personal en legal forma a los propietarios e interesados, Asidonsa, que se hallan en ignorado paradero, se inserta el presente en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80 apartado 3º de la Ley de Procedimiento Administrativo. Recursos: Alzada, art. 45 Estatutos de la G.M.U. y 125 Ley Procedimiento Administrativo. Sin perjuicio del potestativo de Reposición, Art. 52 y 56 de la Ley 27.12.56 y Contencioso-Administrativo, Art. 54 y 58 de la Ley 27.12.56, así como cualquier otro que estime conveniente.

Jerez de la Frontera, 25 de junio de 1993.- El Gerente, Manuel A. González Fustegueras.

##### ANUNCIO. (PP. 2220/93).

Subasta pública para la enajenación de la finca sita en calle Alamos, núm. 21.

Objeto. Enajenación de finca urbana sita en calle Alamos, núm. 21, con una superficie de 183,12 m².

Valoración. Un millón novecientos cuatro mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas (1.904.448).

Garantía provisional. Treinta y ocho mil ochenta y nueve pesetas. (38.089 ptas.).

Plazo de presentación de ofertas. Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo de esta Ciudad, en horas de 9 a 13 durante los veinte días desde la última publicación de este anuncio en el BOP, BOJA y BOE.

Apertura de plicas. Las plicas se abrirán a las 12 horas del siguiente día hábil en que finalice el plazo de presentación de ofertas, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Nota. El presente anuncio se hace público a los efectos previstos en los art. 122 y 123 del T.R.R.L. R.D. L. 781/1986, de 18 de abril, encontrándose a disposición del público en general los pliegos de condiciones económico-administrativos regulador de la subasta en el Departamento de Planeamiento, Gestión y Urbanización de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 29 de junio de 1993.- El Tte. Alcalde Delegado de Política Territorial y Medio Ambiente, Manuel A. González Fustegueras.

#### MERCACORDOBA

##### ANUNCIO. (PP. 2282/93).

Subasta de 11.744,86 m2 de terreno incluidos en el Plan